

EL ECO DEL NORTE.



DOCUMENTOS OFICIALES.

Secretaría de Gobierno—La Paz agosto 20 de 1862.

A S. S. I. el Benemerito Jeneral de Division Manuel de Sagárnaga.
Señor.

Tengo el honor de pasar á manos de U. S. Ilustre, una copia legalizada del decreto supremo—fecha de hoy—por el que S. E. el Jefe provisorio del Estado ha tenido á bien nombrarlo su Secretario Jeneral.

S. E. convencido del patriotismo asendrado de U. S. Ilustre y de los sentimientos que le animan por el triunfo de nuestra democracia, no duda que se prestará gustoso á cooperar en la revindicacion de la Carta Constitucional de la República.

Dios gue, á U. S. Ilustre—Una rubrica.
E. O. M. E. del D.

Dámaso Azcu.

Es conforme el oficial 1.º

José Varela.

Gregorio Perez—Presidente Provisorio de Bolivia, etc.

CONSIDERANDO:

Que se hace sentir la necesidad de una Secretaría Jeneral para la unidad y celeridad de accion en las circunstancias que atraviesa;

DECRETO:

Art. único—Queda nombrado Secretario Jeneral para el despacho de todos los ramos de la administracion S. S. I. el Jeneral de Division Manuel de Sagárnaga; y mientras se hace cargo del despacho, continuarán funcionando los oficiales mayores de las respectivas secciones en la forma designada en el decreto fecha de ayer.

El oficial mayor encargado de la Secretaría de Gobierno, cuidará de la ejecucion de este decreto y de comunicarlo a quienes corresponda.

Dado en el Palacio de Gobierno de la Paz, a 20 de agosto de 1862—GRACIO PÉREZ—El Oficial Mayor E. del D.—Dámaso Azcu—Es conforme—El oficial 1.º—José Varela.

República Boliviana—Secretaría Jeneral—Aiguchi, 21 de agosto de 1862.

A S. S. el Secretario de Gobierno.

S. S.

He tenido el agrado de recibir hoy a la una del dia, la nota de U. S. fecha 20 del corriente, y en ella adjunto el decreto fecha del mismo, en la que S. E. el Presidente Provisorio de la República, ha tenido á bien honrarme con el nombramiento de su Secretario Jeneral, cuyo honorifico cargo lo acepto con todo mi corazón. Rogando en este momento de mi aceptacion, a la Providencia divina me de luces y acierto para el desempeño de la misma comision. Por lo que respecta a

justicia, puedo decir a U. S. que no me faltará en el poco tiempo que desempeñe la Secretaría Jeneral.

Tenga U. S. la bondad de transmitir esta mi aceptacion a S. E. el Presidente Provisorio de la República, con los sentimientos sinceros que me acompañan.

Dios guarde a U. S. S.

Manuel de Sagárnaga.

República Boliviana—Secretaría de Gobierno—

A. S. S. el Presidente del Consejo Municipal.

Habiendo llegado á noticia de S. E. el Presidente provisorio de la República, que en la Corporacion que U. S. preside, los mas de sus miembros se hallan, unos ausentes y otros en el desempeño de empleos recientemente obtenidos, me ordena prevenir á U. S. que afin de que el servicio público no sufra detrimento con la suspension de las importantes funciones del cuerpo Municipal, se proceda inmediatamente á su reorganizacion, sustituyendo a aquellos miembros con los suplentes designados por ley.

S. E. espera del patriotismo de U. S. el exacto cumplimiento de esta orden.

Dios guarde á U. S.—Rubrica de S. E.—El Oficial M. E. del D.—Dámaso Azcu.—Es copia fiel—El O. 1.º

José Varela.

República Boliviana—Ministerio de Estado del Despacho de Hacienda—Paz agosto 20 de 1862—

A S. S. el Jefe Político del Departamento—

Señor.

S. E. el Presidente Provisorio de la República, en atencion á las actuales circunstancias, me ha ordenado comuniqué á U. S. que en la invitacion para las licitaciones de los diezmos se ponga la condicion de oblar el dinero del remate al contado, con el descuento de ley—Dios gue á U. S. Rubrica de S. E.—Casimiro Corral—Jefatura Política de la Paz agosto 21 de 1862. Cúmplase publicándose por la prensa el aviso correspondiente—Garcia—Ante mi Hermenijildo Ciales Escribano de Hacienda y Gobierno.

Es copia fiel de su orijinal—

Ciales.

República Boliviana—Secretaría de Instrucción pública y Justicia.—Paz, agosto 20 de 1862.

A S. S. el Jefe Político del Departamento.

Señor:—El cambio Político que se ha operado el dia de ayer por el pueblo soberano, no importa otra cosa que la revindicacion de las garantías Constitucionales. En tal supuesto, no háy un motivo para que se interrumpa la marcha normal de las instituciones.

A si, pues, S. E. el Presidente Provisorio de la República, me ordena prevenir á U. S. que haga publicar por bando para conocimiento de quienes

corresponda, que la administracion de justicia, lo mismo que los establecimientos de Instrucción pública, continúen funcionando sin interrupcion alguna.

Es lo que comunico a U. S. de O. de S. E. el Presidente—

Dios guarde a U. S.—

José Cirilo Barragan.

Jefatura Política de la Paz.—agosto 20 de 1862.

Cúmplase la Suprema orden que antecede y publíquese por bando.

GARCIA.

Orden Jeneral.

Cuartel Jeneral en la Paz, a 22 de agosto de 1862.

Art. 1.º S. E. el Presidente Provisorio de la República, queriendo aprovechar el ofrecimiento patriótico y espontáneo de la ilustre y heroica juventud paceña, y de los oficiales del Ejército, ha dispuesto se forme un cuerpo con la denominacion de «Columna de Rifleros salvadora de la Constitucion», ésta Columna será mandada por el Teniente Coronel graduado Pedro José Aramayo como 1.º Jefe, el Sarjento mayor Juan Iturralde como 2.º, y el de igual clase Pedro Segundo Saenz de 3.º Jefe.

Art. 2.º Los jóvenes que deseen pertenecer a tan honrosa Columna, se presentarán al E. M. J. con un rifle, o en su defecto un caballo para el servicio del interesado siendo considerados en la clase de Subteniente efectivo.

Los oficiales que voluntariamente quierán inscribirse en la referida Columna, serán admitidos en sus graduaciones respectivas.—El Coronel Jefe Zavallos—Es conforme—El Teniente Coronel 1.º Ayudante—José María Rodríguez.

Bolivia.—Jefatura Política y Superintendencia de Hacienda.—La Paz, agosto 22 de 1862.

A S. S. I. el Fiscal del Distrito.

Señor:

S. S. el Intendente de Policía ha dado parte de que el ex-Correjidor de los Suburbios N. Cañizares, habiendo recibido orden para proporcionar algunas cabalgaduras, previo pago de fletes, ha cometido el abuso de cobrar 2 y 3 pesos a los individuos que se han negado a prestarlas, lo que ha dado motivo para su separacion del cargo. Pongo en conocimiento de U. S. este delito, para que como Jefe del Ministerio publico se sirva ejercer la accion correspondiente.

Dios guarde a U. S.—Señor.—Pedro Garcia.

REPÚBLICA BOLIVIANA.

Comandancia Jeneral del Departamento La Paz á 20 de Agosto de 1862

A S. S. El Jefe Político de la Capital y su Cercado.

Señor—Incluyo á U. S. el acta de los

Señores Jefes y oficiales del Ejército para que se digné U. S. mandar su publicacion por la prensa.

Dios guarde á U. S.—Rafael Castro.

Jefatura Política—Paz Agosto 20 de 1862.

Publíquese por la prensa—Garcia.

Acta del Ejército.

Los ciudadanos suscritos soldados del Pueblo, y defensores de la voluntad nacional y de las leyes—considerando: 1.º que esta opulenta poblacion ha consumado el dia de ayer la mas grande y heroica revolucion, contra el Gobierno del Jeneral Achá, que ha infringido y traicionado la voluntad Nacional, y rasgado y pisoteado la Constitucion del Estado: 2.º—que el Jeneral Achá con su politica de infamia, hipocrecia, especulaciones vergonzosas y cinico descaro en todo respecto ha producido á la República en solo un año, mas males que todas las administraciones anteriores, hasta el extremo de reducir el Erario á una quiebra escandalosa, de derramarse la sangre de ilustres victimas, y de haberse desmoralizado a todas las clases sociales. 3.º que el Ejército, tiene la obligacion de sostener y defender la voluntad del Pueblo.

En su consecuencia—declara libre y espontaneamente—

1.º que se someten y apoyan la revolucion consumada el dia de ayer, proclamando para Presidente Provisorio de la República al Ilustre Hijo de la Victoria el Valiente y modesto JENRAL GREGORIO PEREZ; con sola la condicion de que cumpla el mandato del Pueblo, de restablecer el imperio de la Constitucion tan luego como se afianze el orden publico.

2.º que protestan derramar su sangre en defensa de esta santa revolucion y hacerle triunfar con denuedo y honor hasta que se haya cumplido la voluntad soberana del Pueblo. Para cuya constancia, firmamos la presente acta, en la Paz á 20 de Agosto de 1862.

Coronel Narciso Balza, Coronel Rafael Castro, Coronel Lorenzo Montalvo, Teniente coronel Anjel Fajardo, Mayor graduado Simon Tadeo Trigo, Mayor Martin Llano, Comandante José Manuel Teran, Mayor graduado Alejo Arias, Capitan Manuel de la Deheza, Capitan graduado Marcelino Rodriguez, id Andres Lopez, Sarjento mayor Facundo Calderon, id Julian Urquidi, Teniente coronel Manuel Mata, Mayor José M. Montalvo, Capitan Antonio Gutierrez, id Francisco Ariscain, Subteniente Juan de Dios Castañon, Mayor graduado Angel Oroza, Mayor Manuel Herrero, Teniente 1.º Hilarion Zorrilla, Subteniente Mariano Argote, Venancio J. Jimenez, Casimiro Espinosa, José María Loaiza, Capitan José A. Franco, Teniente 2.º Antonio Landivar, Mateo Riveros, Rufino Estrada, Vicente Serrano, Te-

niente 2.º José María Pinto, Subteniente José Aguirre, id Indalecio Andía; Mayor César Mariño, Juan de Dios Belzu, Capitan Clodomiro Montes, id Pío Foronda, id Manuel Castañeda, Sargento mayor Antonio Pacheco, Clemente Oquendo,

Capitan Laureano Menroí, Comandante Francisco Zapata, Comandante Francisco Oquendo, Teniente segundo Jencaro Atristain, Capitan Guillermo Alcazar, Mayor graduado José Miguel Talavera, Capitan José María Carranza, Capitan Pedro N. Astigueta, Comandante graduado Casto Carrasco, Subteniente Saturnino Moya, Sargento mayor Martín Valda, Sargento mayor Cayetano Pozo, Teniente primero Ramon Polo, Teniente segundo Pedro José Flores.

Batallon Cazadores de la Paz.

Mayor Benito Perez, Capitan Pablo Irlarte, Capitan José Remijio Sapdeval, Teniente primero Juan de Dios Infante, Teniente segundo Teodocio Ribero, Subteniente Froilan Ugarto, Subteniente Fulencio Tellez, Teniente primero Manuel Perez, Subteniente Juan Molina, Subteniente Dionicio Avila, Subteniente José D. Pareja, C. cadete Simon Navarro, Sargento 1.º con grado de subteniente, Agustin Peñaranda, Sargento primero Lorenzo Janiel, Sargento 1.º graduado de subteniente, José Manuel Torres, Sargento 1.º con grado y paga, Fructuoso Fajardo, C. Cadete Alejo Cuno, Siguen los señores Jefes y oficiales. Teniente Coronel graduado Agustin Yepes Castellanos, El Teniente 2.º José Camino, Teniente 2.º Santiago Pareja, Sargento mayor Felipe Jurado, Capitan graduado Felipe Luna, Teniente 1.º graduado Francisco Patiño, Teniente 1.º Julian Dias, Subteniente Cleto Tapia, Teniente 1.º Manuel Ossio.

Batallon Cazadores del Norte.

Mayor, 3.º Jefe Ricardo Asin, El Teniente Coronel Francisco Chirveches, Mayor graduado Felipe Ponce, Mayor graduado Juan Tejeda, Capitan Modesto Serrano, Capitan Francisco Borda, José María Iturri, Joaquin de la Peña, Tomas Silva, Mariano Pecho, Valentin Maldonado, Subteniente graduado Pastor Sea, Teniente 2.º graduado Emeterio Polo, Subteniente graduado Tomas Calatayud, Teniente 2.º graduado Victor Aguilar, Teniente 1.º con grado de capitan Justiniano Telleria, Pedro Belzu, Teniente 1.º con grado de capitan Pedro J. de Palma

República Boliviana—Jefatura política de la provincia de Omasuyos—En Achacachi, a 20 de agosto de 1862—N. A. S. G. el Secretario Jeneral de S. E. el Presidente de la República.

S. S.

En este momento que son las siete de la mañana, he llegado a esta Capital, y al primer aviso se me ha reunido la juventud con remarcable entusiasmo, manifestando su deseo de combatir por la gran causa de Setiembre, cuyo representante es el rico Jeneral Gregorio Perez. En el acto intimé al Coronel Celedonio Vargas, Jefe Político de esta provincia, y este caballero sostuvo su puesto con valor que asombra: pudo salir a la plaza con rifle en mano, donde él solo ha combatido durante una hora contra todo el pueblo, hasta que cayó malamente herido; se ha

formado una compañía de cien jóvenes, ansiosos por combatir por el gran hombre Jeneral Gregorio Perez, a quien todos proclaman como a libertador del asquerosísimo Gobierno del Jeneral Achá.

Sírvase U. felicitar a S. E. por tan plausible acontecimiento, asegurando que muy pronto estará en la gran ciudad de la Paz el impertérrito batallón de Omasuyos.

Dios guarde a S. S.—S. S.—Ignacio Zapata.

(Siguen las firmas de la acta de la Paz.)

Pedro Cuello, Silverio Salinas, Pedro José de Palma, José Caso, Eusebio Salgueyro, Isaac Oquendo, Juan B. Ayoroa, Pastor Eguino, José Alarcon, Gumercindo Lucia, Patricio Nuñez, Rodolfo Noriega, Juan Peredo, Vicente Ruiz Vilbao, Diobicio Fajardo, José Gumercindo Sucre, Teodoro P. Carranza, Cleto Perez, Miguel Latorre, Lorenzo Bedregal, Daniel Aquiles Benavente, José Aurelio Sanchez, Justo Calderon, Francisco de P. Gordon, Felipe Santiago Torres, J. Félix Santalla, Elias Estrada, Manuel Felizab, Fidel de la Barra, Victor Valdez, Pedro Mendez, Felipe Diaz, Francisco P. Cuentas de G. Marcos Vega, Juan Cordero, Siceron Baca, Goyo Ballon, Matias Perez, Benigno Yungamani, Guillermo Peralta, Epifanio Torres, Estevan Santa María, Antonio Lanza, Tomas Grubullo, Agustin Tapia, José M. Damaso de Uria, José Manuel Tapia, Manuel Antequera, José Carballo, José Carranza, Plácido Valdez, José P. Montes, J. Rosendo Rodriguez, El Teniente Coronel graduado, Agustin Yepes Castellanos: El comisario Cayetano Ortiz, encargado del alumbrado, Félix Lucero, Benjamin Ascul, Bernabé Viscarra, José Washington, Eleodoro Polo, Gumercindo Suazo, Manuel Aranivar, Juan Fernandez, Máximo Luna, José María Gonzalez, Simon Gozalvez, Manuel Padua, Isidoro Loayza, Luis Máximo Pinto, César Alarcon, Manuel Telleria, Federico Calderon, Alejo Vera, José Bilbao la Vieja, Julio Vega P. Nicolas Acosta y P. Calisto Ayoroa, Zacarias Garcia, Francisco Monje, José Dorado, Fidel Sanchez Modina, José María Camacho, Manuel Camargo, Julian Diaz, Buenaventura Salinas, Juan de Dios Calderon, Manuel Simon Gomez, Benigno Figuerido, Juan Antonio Pinedo, Francisco Meliton Chavez, Manuel María Infantas, José Ruiz, Lucas Humeres, Andon Sagárnaga, Salvador Asarús, Félix Rendon, Andres Pacheco, Euliojio Fernandez, Joaquin Quito, Abelino Barriga, Manuel Z. y Luna, Francisco Polo, José M. Sanjines, Eleodoro Pasaman, Prudencio Pantoja, Baltazar Cuebas, Diego Cortadellas, Juan Santos Dávila, Matias Delgado, Eujenio Peralta, José María Aranda, Silvestre Olivares, Venancio Peralta, Isidoro Gutierrez, Manuel Delfin Villarreal, Matias Cano, José María Clavel, Antonio Vidaurre, Antonio Baca y Valle, Lucio Garzon, Quintin Baca y Valle, Federico Aranibar, Cevero Matos, Antonio de la Torre, Gregorio Viscarra, José Santos Muñoz, Andres Guachalla, Juan Manuel Lira, Esmarajdo Córdova, Victor Herrera, José María Lobaton de la Tapia, Manuel Fidel Burgoa, Sello Sanchez, Antonio Peñaranda, Ricardo Bulltron, Mariano Barrientos, José Grego-

rio Peñaranda, José María Peralta, Pablo Garai, Máximo Antequera, José María Mejía, Norberto Mendoza, Leon Exequiel Villar.

ACTA.

En la Villa de Viacha a horas once del día veinte de Agosto de mil ochocientos sesenta y dos años. Reunido todo el vecindario de esta poblacion en parte pública, presidido por S.S. el Jefe Político de las provincias de Pacajes e Ingavi y los funcionarios de esta villa, todos de común acuerdo y llenos de regosijo nos proponemos a formar la presente acta, en consideracion a que la Administracion pasada del Jeneral José María de Achá ha oprimido con descaro a los habitantes de Bolivia: y la Patria sumergida de tal modo en desgracias, luto y llanto, incesantemente proclamaba [por su libertador al Ilustre Jeneral Perez.

Por tanto y asegurando a la voz de la denodada Ciudad de la Paz, lo proclamamos por Presidente provisorio de la República, acordando por esto librar nuestro suelo patrio del yugo despótico de aquella administracion funesta; pues los pueblos unanimemente proclaman aquella persona ilustre en atencion a sus relevantes luces y virtudes sobresalientes quien es digno de rejir los destinos de la Patria. Y a fin de dar a conocer nuestra grande decision por la presente causa ayudamos a esta interesante obra con nuestras personas, intereses y aun abnegacion de nuestra misma vida, para superar fatigas y riesgos si acaso tubiesen lugar: en su comprobante revestidos de alegría firmamos la presente acta, procurando sostener con denuedo nuestra Patria en libertad, ya que la divina providencia nos hace nacer una luz reflejante para guiarnos por los cendados de la felicidad y la verdadera libertad ¡viva la causa actual de Bolivia! ¡viva el Ilustre Jeneral Perez!

Samuel Pareja, Jervacio Vargas Saavedra, Juan Manuel Crespo, el correjidor Matias Aliaga, Alcalde parroquial 1.º Romualdo Silva, alcalde parroquial 2.º Joaquin Sea, alcalde parroquial 3.º Mariano Jeraldés, agente cantonal Nicolas Rodriguez, Carlos Mercado, José Mallea, Cayetano Chuquimia, Gregorio Silva Rodriguez, Atanacio Morales, Santos Poceipati, rejente de escuela Manuel Cornejo, Marcos Aguilar, Rufino Ramirez, Casimiro Arias, José Trujillo, Luciano Cocio, Manuel Mercado, Damaso Cáseres, Santos Canaria, Julian Mercado, Juan Chaves, Salvador Yariza, Escolástico Vargas, Lorenzo Trujillo, Pablo Tejeira, Pablo Trujillo.

República Boliviana—Correjimientto del Canton=Pucarani a 21 de Agosto de 1862.

Al Sr. Oficial Mayor Encargado del Despacho de Gobierno.

Sr.—Tengo la alta honra de incluírle el acta formada por el vecindario de este pueblo, proclamando de Presidente Provisorio de la República al Benemérito Sr. Jeneral Gregorio Perez—Al mismo tiempo me cabe la satisfaccion de anunciarle que este pueblo entusiasta y sumamente adicto a la causa

proclamada, ofrece sus servicios con toda su decision. La cual efecto tiene preparada la compania de Nacionales esperando las ordenes de V. E.

Quiera U. Sr., en reconocimiento de el Presidente Provisorio de la República los servicios de afeccion y patriotismo de este vecindario, ordenando la publicacion del acta mencionada.

Con este motivo felicito a U. del buen éxito de nuestra causa, ofresiendole la consideracion de mi respeto y aprecio.

Dios guarde a U.—S. O. M.
Antonio Aranda.

==o==

En el Canton Pucarani, Provincia de Omasuyos a los 20 dias del mes de agosto de mil ochocientos sesenta y dos años, reunido todo el vecindario en comicio popular al objeto de deliberar de su destino, y

Considerando.

1.º Que el Jeneral José María Achá, sió considerar los servicios que siempre ha prestado esta Provincia con todo desinterés, ha tratado de oprimirla mandando de Jefe Político un jenizaro Eyzaquirre, que valiéndose de pretestos friboles ha encarcelado y perseguido a Ciudadanos pacíficos y laboriosos.

2.º Que para hacerse nombrar de Presidente Constitucional de la República ha empleado por medio de sus esbirros los mas reprobados medios de la coaccion y amenazas, frustrando de este modo las esperanzas de los pueblos.

3.º Que altamente criminal el Jeneral Achá por los asesinatos escandalosos cometidos en la ciudad de la Paz, como es notorio a toda la República; y criminal tambien por las descaradas infracciones de la constitucion del Estado.

4.º Convencido últimamente este vecindario de la ineptitud del espresado Jeneral Achá para desempeñar la majistratura de la República, y solo diligente para su engrandecimiento personal: en uso de su soberania popular.

Declara.

1.º Que desde hoy desconoce la ominosa y perjudicial autoridad del Jeneral José María Achá; y califica de infames a los abyectos diputados que santificando los crímenes con que aquel esta manchado lo han proclamado de Presidente Constitucional.

2.º Que con toda su libertad y espontaneidad proclama de Presidente provisorio de la República al muy ilustre y esclarecido Jeneral Gregorio Perez, quien con la bondad que le es característica sabrá conciliar los partidos, y hacer cumplir las leyes y la Constitucion política del Estado.—Para comprobante de nuestra opinion nos comprometemos sostenerlo con todos nuestros esfuerzos, sacrificando en caso preciso nuestros mas caros intereses y nuestra misma existencia.

Vicente Ponce, Antonio Aranda, Manuel Alarcon, Segundo Rubin de Celis, Alcides Olaguivel, Manuel Prieto, Jacinto Rubin de Celis, Francisco Balboa, Salvador Saavedra, Buenaventura Marquez, José Mateo Balboa, Bartolomé F. Guachalla, Julian M. Guachalla, Marcelino Torrejon, Casimiro Cordero, José Manuel



Angulo, Calisto Marin, Calisto Fernandez, Manuel Guachalla, Florentino Balboa, Diego Foronda, Luis Balboa, Tomas Castillo, Marcelino Marquez, Manuel Jau-regui.

En el Canton de Laja a horas siete de la mañana del dia veinte y uno de agosto de mil ochocientos sesenta y dos años. Reunidos el Teniente Coronel D. Manuel Anjel Evia, el Corregidor D. Nicolas Ibero, el Capitan de esta compania José Maria Gonzalez, Teniente 1.º Andres Mejia, id. 2.º Simeon Ugarte, los Ciudadanos Juan Risueno, José Domingo Choque, Santiago Murillo, Feliciano Aguilar, Pedro Ticona, José Manuel Aliaga, Clemente Herrera, Manuel Aguilar y demas vecinos de esta poblacion que suscriben, en el lugar mas público en virtud de que por voto jeneral de los pueblos, ha sido nombrado Jefe Su. primo de la Nacion el esclarecido Jeneral D. Gregorio Perez, que antes de ahora ha sido electo para la primera Majistratura de la República: en consecuencia, este pueblo de Laja, asgundando la proclamacion hecha por la Capital del Departamento en fecha diez y nueve del presente y consultando la tranquilidad de la Nacion, nombramos espontáneamente de Presidente Provisorio de ella, al espresado Sr. Jeneral Perez. A cuyo fin, firmamos la presente:—Manuel Anjel Evia, Nicolas Ibero, Andres Mejia, José Domingo Choque, Juan Risueno, José Maria Gonzalez, Simeon Ugarte, Santiago Murillo, Clemente Herrera, Gavino Siñani, Mariano Pacheco, José Zapata, José M. Rodriguez, José Manuel Aguilar, Juan Manuel Rios.

República Boliviana—Jefatura Política de la Provincia de Paces a Inga-vi—En Corocoro a 22 de Agosto de 1862.—Núm

A S. G. el Ministro Secretario en el Despacho de Gobierno.

Señor—Tengo el honor de pasar a manos de V. G. el acta orijinal que el vecindario de este pueblo ha celebrado libre y espontáneamente, en favor de S. S. I. el Jeneral Gregorio Perez: por él protestan solemnemente sostener la causa proclamada en ese departamento, sin omitir sacrificio alguno.

Asi mismo en uso de su soberania, ha nombrado en comision popular a sus autoridades, habiendo recaido el nombramiento de Jefe Político en el suscrito, el de Intendente de Policía en el Teniente Coronel Gregorio Castillo, y el de Comisarios en los Ciudadanos Justo Manuel Monje y Juan de la Cruz Guzman, los que protestan sostener la causa del Inclito Jeneral Perez, y hacer respetar las garantias sociales.

V. G. se servirá poner este oficio y el acta adjunta, en conocimiento de S. E. el Presidente provisorio de la República, para que aceptando el voto y esfuerzos de los habitantes de este Distrito, se digne determinar lo que fuere de su mejor agrado.

Con lo que me es satisfactorio ponerme a su disposicion, ofreciéndome de V. G. atento servidor—

Dios guarde a V. G.—Sr. S. Francisco Riveros.

El pueblo de Corocoro, espontáneamente reunido en el salon de la Jefatura, declara solemnemente—

Art. 1.º Que se adhiere libre y voluntariamente al pronunciamiento hecho en la Ciudad de la Paz, a favor del Benemérito Jeneral Gregorio Perez, y protesta cooperar a su completo triunfo sin omitir sacrificio alguno.

Art. 2.º Que en uniformidad con los principios característicos de S. S. I. el Jeneral Gregorio Perez, de respeto a la opinion pública y del derecho libre de eleccion—nombra provisionalmente por autoridades locales a los ciudadanos, Tenientes Coroneles, Francisco Rivero, de Jefe Político, y Gregorio Castillo de Intendente de Policía, como individuos idóneos y capaces de hacer respetar las garantias individuales y la Constitución política de la República.

Corocoro, 24 de agosto de 1862.

Juan Crespo, Francisco Rivero, Simon Tadeo Velasquez, José Laurencio Villamil, Gregorio Castillo, Cayetano de Lucia, A. Marquiegui, Samuel Paroja, Hilarion Duran, J. de la C. Silva Santalla, Mariano Lopera, Eliodoro Peñaranda, Luis Freyre, Justo M. Monje, P. de la G. Ferrufino, Gabriel Cusicanqui, Honorio Castillo, Teniente 1.º Nicánor Rico, Gregorio Rivero, Pedro P. de la Barra, José Rufino Velarde, Manuel M. Alarcon, Gregorio Cusicanqui, José Félix Vargas, Genaro Ibañez, Santiago Mercado Hernani, Elias Sandi, Gervacio Vargas Savedra, José Ruiz Silva, Fidel Montalvo, Jerardo Rojas, Manuel Ampuero, Mariano Celis, Benjamín Eyzaguirre, Julian Peñaranda, Teniente 1.º Telésforo Lopez, Antonio Sainz, José Severo Corrales, Gerardo Alvarez, Pedro Pascual Aliaga, Mariano Delgadillo, Pedro Ralde, Modesto Corrales, Pablo Pantoja, José Mignel Mendoza, Gregorio Brun, Felipe Uriá.

Nota—Por la premura del tiempo no han firmado los demas ciudadanos.

Peñaranda.—Secretario.

Acta del vecindario del canton Tiaguanaco.

Reunido el vecindario con sus respectivas autoridades en el cavildo de este canton, por su libre y espontanea voluntad, acordaron:—

1.º Que habiendo sido aclamado por las heróicas Ciudades de la Paz y Oruro, como por las fuerzas militares, como liberales y patriotas, por Presidente de la República al mui Ilustre Ciudadano JENERAL GREGORIO PEREZ. 2.º Que por la votacion de este pueblo, fue tambien el elegido para la primera Majistratura de la República. 3.º Que en cumplimiento de nuestras primeras votaciones bolvemos hoy a unirnos a todos los Bolivianos de corazon patriótico para proclamarlo, y lo proclamamos solemnemente Presidente de la República. 4.º Que conociendo que el gobierno del Jeneral Achá, se ha mostrado débil, faltando a

la Constitucion, protestamos contra dicho gobierno del Jeneral Achá, por sus abusos, asi como por lo responsable que es de las victimas del 23 de Octubre. 5.º Asi mismo Juramos sostener y defender la causa que hoy proclaman todos los pueblos; la justicia y la virtud; los méritos y relevantes prendas que adornan al muy digno, bayardo y honrado Ciudadano JENERAL PEREZ, a quien sostendrán con su sangre, como al elegido por la voluntad unánime de los pueblos, y 6.º En su consecuencia, en nombre de Dios y de la Patria firmamos solemnemente la presente acta.—En el canton Tiaguanaco a 21 de Agosto de 1862.

Ciudadano Macario Barron, Luis Ponce de Leon, José Yañez, Tiburcio R. Ponce, Guillermo José Pintado, José Manuel Torres, Julian Morin, Ajente cantonal 1.º, Ajente cantonal 2.º Manuel Asencio Loza, Raimundo Tarqui, Anselmo Polo, Manuel Cuellar, Marfin Pintado, Rafael Alarcon, Manuel Choque, Rosendo Cuentas, Alejandro Chura, Pedro Rojas, Fernando Rios, Julian Paz, Apolinar Calle.

Reunido el vecindario de la Villa de Aroma, Capital de la provincia de Sicasica en comision, para deliberar acerca de su suerte futura, ha resuelto libre y espontáneamente, lo que sigue:

Considerando.

1.º Que el Gobierno del Jeneral José Maria Achá no ha correspondido a las esperanzas del pueblo Boliviano, y que por el contrario, se ha visto conculcada la Constitucion, segun han denunciado todos los periódicos liberales.

2.º Que en vez de amalgamar los partidos y olvidar los estravios que han causado las desgracias de la Nacion, su constante empeño ha sido de azuzar un partido contra el otro con el único fin de sostenerse.

3.º Que ha gobernado la República sin un presupuesto que regularice las entradas con los gastos que demanda el servicio público, de donde ha nacido el estado deplorable del Erario nacional.

4.º Que en las elecciones ha habido coaccion: que los votos no han sido emitidos libremente, sino por la violencia, con trasgresion inaudita de la Carta fundamental.

5.º Que bajo de una falsa fusion y mal comprendida, ha dividido las opiniones estableciendo una guerra fratricida entre los hijos de un mismo pueblo.—En su virtud:

DECLARA:

Que se sustrae de la ominosa administracion del Jeneral José Maria de Achá, y nombra de Presidente Provisorio de la República al Ilustre Jeneral Gregorio Perez, Ciudadano sin mansilla, encargándole el mando Supremo con estricta sujecion a la Constitucion. En fe de lo cual, protesta ante la faz del mundo, sostener esta libre deliberacion firmando los que suscriben en Aroma, a 21 de agosto de 1862. El Jefe Político, Toribio Solis, Francisco Luis Ballon, Agustín Velasquez, Manuel Rodriguez, Miguel Romero, El Corregidor José Calisto Villafan, José Maria Moya, Gavino Anover, Manuel Zúñiga, Agustín P. Jimenez, José Maria Telleria, Ignacio M. Perez, Tomas Gomes, Leoncio Tondio,

Antonio Helguero, Agustín Telleria, Cipriano Villafan, Nicolas Luna, Santiago Ramirez, Juan P. Navarro, Jerónimo Bara, Manuel Munoz, Florentino Schirino, Rodolfo, Feliciano Morales, Luis Herrera, José M. Figueroa, Agustín Estebes, Ruperio Helguero, Augusto, Feliciano, Juan Quintana, José Félix Barron, José Isidro Valdez, Marcelino Villafuente, José Calero, Nicolas del Castillo, José Domingo Avila, Juan de la Cruz Vasquez, Juan Uriarte, Rufino Bernal, José Gregorio Bustos, Mariano Verástegul, Pedro Moscoso, Anselmo Cadima, Agustín Helguero.

Acta del canton Calamarca.

En el canton Calamarca del Distrito de Sicasica a horas doce del dia 20 del mes de agosto de mil ochocientos sesenta y dos años. Sabiendo de que en la Capital del Departamento de la Paz, ha sido proclamado por Presidente Provisorio de la República el Ilustre Jeneral D. Gregorio Perez, por lo mismo los suscritos ciudadanos de este canton, reunidos libre y voluntariamente han tenido por conveniente asgundar el pronunciamiento jeneral de la Paz, que ha tenido lugar el dia de ayer 19 del que rije, confirmando en todas sus partes y en los propios términos en que se halla redactada la acta de la indicada Capital: pues la voluntad libre y política de los suscritos, es tambien proclamar a dicho Invicto Señor Jeneral Perez por Presidente Provisorio de la República, y de someterse a su Suprema autoridad, y de sostenerla a todo trance y con la mas decidida lealtad. Para su constancia lo firmamos—

Hermógenes Luna, Corregidor y Comandante militar, Cesareo Luna, Vicario de la Provincia y Cura del Cantor, José Morales Oficial en comision, José Bustos Parroquial 1.º, José Toledo, Escolástico Alvarracin, Juan Villa, Eulogio Chavez, Julian Paton, Dionicio Cojinto, Marcos Chavez, Carlos Espejo, Gabriel Paton, Manuel Villa, Salvador Marquez, Fermin Fernandez, Mariano Fernandez, Manuel Quispe, José Balboa Francisco Fernandez, Lorenzo Flores, Francisco Ramos, José Maria Flores, Felipe Chirino.

COLABORADORES.

Rifleros.

Tenemos la satisfaccion de anunciar al público, que varios jóvenes se han presentado repetidas veces a S. E. pidiendo se organice el cuerpo de rifleros. No pudiendo S. E. dejar de satisfacer a tan noble deseo, ha ordenado la organizacion de dicho cuerpo, siendo sus Jefes el 1.º Don Pedro José Aramayo; el 2.º Don Juan Iturralde y el 3.º Don Pedro Segundo Saenz. El resto del cuerpo es de lo mas brillante de la juventud paceña, sea por su educacion y por sus conocimientos, o sea por descendor de honradas y patriotas familias.

No podemos al terminar este artículo, si no saludar a tan entusiastas

jóvenes, gloria a ellos y a su patriotismo, gloria por siempre a tan entusiastas y nobles jóvenes, que sabiendo comprender sus intereses y los de su patria, han abandonado sus nias caros afectos para volar al combate, donde les espera la corona del vencedor. En el próximo número daremos una lista nominal de ellos.

Agosto 22 de 1862.

P. R.

La actualidad.

Cuando Bolivia se hallaba en un estado completo de abyección, humillado, ultrajado y manchado su suelo con la sangre de sus propios hijos, ha sonado una hora feliz para ella; se ha levantado la juventud entusiasta y ha proclamado con voz unisona por su caudillo al Ilustre y patriota Jeneral Gregorio Perez, hombre que como militar no ha manchado su espada con la traicion y la cobardía, que la ha conservado siempre pura para sostener con ella las leyes y el honor boliviano; como particular ha observado una conducta irreprochable, llenando en su vida pública y privada los deberos del funcionario y los del honrado ciudadano.

Como la causa pertenece hoy a la juventud, a esos corazones bendichos de ardor patrio, a esa juventud, porvenir de este desventurado país, a esta local recohrar esa libertad perdida por causa de las ajenas ideas; libertad que hoy día nos muestra su primitivo esplendor.

¡Adelante juventud! sois unos colosos, a vuestra presencia temblarán los miserables que llevan en su frente gravado el sello de la maldad y el crimen.

Oh! no mireis ya el pasado; fijaos sólo en la actualidad que, si me es dado decirlo, es la clave del porvenir. De hoy depende nuestra ventura, adelante pues y marchemos a la gloria.

Y vos esforzad Jeneral Perez, unios con ella y la patria será salvada.

Paz, agosto 22 del 62.

La Juventud en la revolucion.

Ha triunfado el pueblo: se ha salvado la Constitución.

El gobierno de Achá, nacido del crimen y de la hipocrecia debia ser derrocado por el pueblo, que ninguna parte ha tenido en la elevación de un hombre traidor, uñame y anárquico.

Hemos presenciado la gran insurreccion del pueblo el día 19 de agosto: hemos oido los pensamientos de concordia, libertad y progreso, pronunciadlos por los señores, Corral y Barragan; y estamos viendo realizandose las garantías consignadas en la Constitución.

Qué diferencia entre las demas revoluciones! Esta revolucion es de inteligencia y de fria razon: no es el cambio de personas, no es la partija de empleos, no es el derroche inconsiderado de las arcas nacionales. Si las revoluciones del 47 y del 57 fueron de pura exaltación y pasión, la del 62 es de inteligencia, de prevision y de cálculo. Llor eterno a la juventud que dirige hoy los destinos de la Patria. En todos los puestos públicos vemos jóvenes ilustrados, de anteceden- tes honrosos; jóvenes nuevos, pero de

honor. Los cuatro oficiales mayores, todos los ministeriales, los Jefes Políticos, los empleados de Policía etc. todos son jóvenes: y sin embargo, notamos en todo, cálculo, juicio, prudencia e inteligencia. Ni podía ser de otra manera: bastante conocidos son los jóvenes que hoy ocupan por su mérito los grandes puestos, para esperar de ellos justicia, patriotismo, actividad y constancia. Adelante, jóvenes, que el porvenir es vuestro. Vosotros teneis que hacer la felicidad de la Patria, al lado del ilustrado y valiente caballero Jeneral Gregorio Perez, que hoy es el salvador de todas las garantías de los bolivianos.

Viva el Jeneral Perez! Viva la ilustre juventud boliviana! Viva el pueblo paccón!

Garantiza.—Carlos Duran.

Libertad.

El día 19 hemos oido resonar este sublime eco que ha terminado del pie de uno de los colosos de los Andes, mostrando a la América, al mundo entero que Bolivia jamás debia ser la presa de un tirano, que ha ensangrentado su pabellon, rasgado su carta magna, dilapidado sus fondos nacionales y tiranizado a este suelo, cuna de los libres.

Se ha dado la voz de revolucion, pero de una revolucion santa, de una revolucion de principios y que tiene por norte la constitucion. No reconoce colores políticos porque sabe que todos somos hermanos y por esto nos llama en torno del estandarte Nacional. Ved a la cabeza de esta revolucion al Ilustre Jeneral Perez, y en su derredor a la juventud de principios, a la juventud de corazon; de esa juventud que encierra en sus corazones el amor patrio y las nobles ideas; de esa juventud que es el escudo de la patria que hoy día se halla amagada por un tirano estúpido de una parte y salvada por un coloso de otra.

En el coloso que se ha levantado a salvarla vereis al soldado cuya espada se muestra sin mancha, al soldado cuya noble sien se halla ornada de mil laureles, al boliviano amante de su patria y defensor de las instituciones. Y que veis en el tirano estúpido que quiere continuar despolizandola? vereis al soldado sin honor, cuya sien en vez de llevar la marca del vencedor, lleva el sello de la traicion y del despolismo que tanto tiempo ha hecho pesar sobre nuestra patria.

Basta de tirania, basta de opresion, imperen ahora la razon y la justicia, el valor y la provida, no mas barbarie, no mas estupidez.

Juventud orgullosa, habeis levantado vuestra frente, os habeis lanzado a la lucha para redimir la patria, seguid adelante. El jeno de la libertad que creiais no escuchaba los gemidos de la patria, se ha levantado con el ilustre Jeneral Perez; con vos esclarecida juventud, la victoria os espera.

Jeneral Perez, habeis dado el grito de libertad, la juventud toda ha jurado, seguimos en vuestra magna obra, acabadla pues. Bolivianos todos, seguid adelante y decid—Viva la Libertad—Viva la Constitución—Viva el Jeneral Perez.

El Pueblo al Ejército.

Nobles hermanos, defensores del Orden y la justicia, valientes soldados

del Ejército, el pueblo, esa soberana potencia, que siempre ha sido el terror de los despotas, ha lanzado ya el grito de libertad para sustraerse de una dominacion escandalosa, que ultrajándole y burlando sus instituciones le ha envilecido ante el mundo entero.

Débil como todo tirano, audaz y cobarde al mismo tiempo, nos ha dominado con la intriga y ocultando bajo el vélo espeso de su sordida hipocrecia, cien veces, a vuestros mas caros compañeros, ha arrancado de vuestro seno, por solo contemporar con el favoritismo!

¿Qué debiamos esperar de semejante mandarin? Oh! mil veces, caros hermanos del Ejército, hemos quizá maldecido nuestra existencia política.

Nuestros corazones, que siempre han sido animados por el patriotismo y el entusiasmo, no han podido ya soportar una administracion tan ignominiosa. Soldados, valientes hermanos, corred hacia nosotros y unidos defendamos nuestros derechos y la Constitución! Abajo los tiranos; reine ya la libertad y la ley!

El inclito Perez, el valiente soldado os llama, y como sus compañeros ayudadle valientes militares y dadnos libertad!

Ejército Boliviano, el pueblo os llama y reclama de vosotros la proteccion que le debeis.

Gloria será por siempre a vosotros ciudadanos del Ejército.

Segun parte recibido de Corocoro, y q oportunamente publicaremos, viene de esta capital un batallon formado por el Coronel Juan Manuel Crespo: hasta mañana tendremos este cuerpo aqui: la revolucion ha sido recibida alli con mucho entusiasmo.

Se nos asegura que de Laja vienen 200 hombres, que voluntariamente se han presentado a tomar las armas contra el gobierno Achá.

Diariamente vienen noticias de los pueblos del Departamento, que las iremos publicando conforme vengan: publicamos algunas: y el parte de Achacachi donde se ve el entusiasmo con que se ha levantado el pueblo por la causa santa de la revolucion.

La memoria del Sr. Ministro de gobierno Dr. D. Macedonio Salinas, justificando los hechos del 23 de octubre, ha causado mucha sensacion en la ciudad.

El Sr. Jeneral Manuel Sagarnaga ha sido nombrado el día de ayer Secretario Jeneral del gobierno revolucionario: Este ilustre veterano ha aceptado el puesto segun la contestacion que se registra.

Tenemos algo de opiniones: las pitonizas de la Paz, dicen que el Jeneral Achá se ha mandado mudar. ¿Si esto será una opinion o una profesia?

De los presos, han sido sueltos el Sr. D. Antonio Monroí; el Sr. Comandante Jeneral, D. Tomás de la Peña habia sido arrestado en su casa.

El joven patriota D. Juan Pedro Garcia, es Jefe Político de esta Capital, y el Sr. D. Gregorio Chirveches, Intendente de Policía: ambos han merecido el aplauso del pueblo por sus antecedentes patrióticos.



El bravo batallon 1.º se ha movido en Oruro al grito de la revolucion y del nombre del ilustre Jeneral Perez. No tenemos un dato muy seguro de la artilleria; pero debe haber seguido hasta ayer el impulso de la revolucion. Unas pocas horas mas, y los destinos de Bolivia habran cambiado.

Mañana insertaremos el bando sobre el particular que se está publicando en este momento.

Acaba de entrar la bizarra columna de Viacha, comandada por el capitán Aliaga.

Ha llegado de Sucre D. Ignacio Delgado en compania del comisario Antezana. Delgado ha sido el extraordinario mandado por nuestros amigos de prestigio: ha traído una carta para S. E. anunciando, que el 21 a las 7 de la noche debian haberse movido los cuerpos existentes en Sucre, apoyando la revolucion del pueblo. Se habian encaminado ya a diferentes distritos sus jefes amigos.

D. Gavino Pizarrozo, se ha marchado para Potosí el 17 a apoyar el movimiento de aquella capital.

Sentimos la muerte del Coronel Vargas, que ha fallecido ayer a consecuencia de sus heridas.

Han pedido sus pasaportes D. Diego Monroy, Benjamin Rivas y el Sr. D. Jacinto Villamil para el exterior, y los demas para las provincias.

José Luis Ruiz.

CORRESPONDENCIA.

Un Clamor.

Cuando al grito de libertad pronuncialo a medio día, del glorioso diez y nueve, cuando el ronco sonido de los rotos grillos de esclavitud. Cuando al ver caer los puñales de las manos de los asesinos, nos llenábamos de júbilo y placer, y dábamos gracias al Dios de los destinos, hemos visto con acervo dolor nuestras ilusiones perdidas; porque a la media hora de ese sacrosanto grito, hemos presenciado que los asesinos de la noche del 23 de octubre, invadieron el palacio donde estaba el joven regenerador de Bolivia, con sus magos todavía tintas en sangre y sus rostros satánicos, con la impudencia propia de ellos pidiendo destinos. ¡Gran Dios! es posible que estos reptiles tengan cavida en la sociedad y no se les lance como a la lepra contagiosa? Sr. Jeneral, tened presente que esos vampiros con su alito infestan a cuantos en su camino encuentran, y son dignos de todo desprecio, por que sobre ellos gravita la maldicion del jenero humano y pende la justicia del cielo, y que vuestra tolerancia con ellos hará vuestra causa odiosa y despreciable, porque dirán: quien con lobos anda.....

Si, Jeneral, la felicidad de la Patria está confiada a vuestra sabiduria, y esa debe haceros decir, fuera asesinos del lado del Gobierno, fuera monstruos que vuestra colocacion y destinos está en el infierno. Oid Sr. estos consejos, y vosotros jóvenes que velais por la gran obra de regenerar la Nacion, no os dejeis sorprender con esos hombres satánicos, si quereis que os bendigan.

Garantiza.—Lorenzo Castro.

Imprenta de Vapor.

Administrada por Francisco Arzadum.